

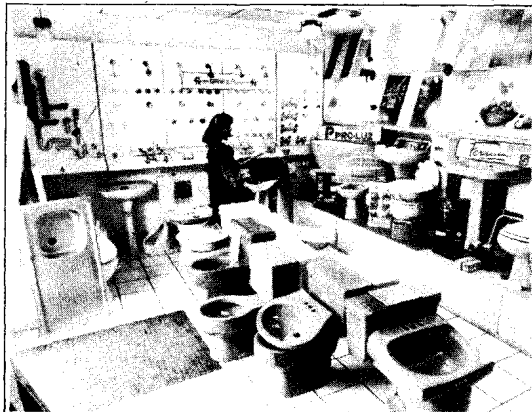
10h00 Mariscal - Automotor
12h00 Atlanta - Sport Boys
14h00 Orellana - Primos

08h00 Real Audiencia - Guadalajara
10h00 Valparaíso - Libia F.C.

14h00 Huracán - Wembley
16h00 Verona - Deportivo Targui

Construya, Termine o Refaccione su Casa

CREDITO HASTA 12 MESES PLAZO



Disponemos de:

- Sanitarios nacionales e importados
- Grifería F.V.
- Azulejos y mayólica de Ecuacerámica e Itaipos
- Fregaderos
- P.V.C.
- Tubería galvanizada
- Accesorios galvanizados
- Material eléctrico
- Vinil
- Cerraduras Kwikset-Fecsa
- Lámparas decorativas
- Tanques de agua

Y todos los accesorios para su hogar



**PARA SU MAYOR COMODIDAD
TENEMOS EL MEJOR HORARIO:**
de Lunes a Viernes
de 09h00 a 18h00 Ininterrumpidamente
y Sábados hasta el mediodía.

Antes Prodecor

Vargas No. 408 y Galápagos Teléfonos. 519938 - 519850

Le financiamos
su crédito
a través de Uninvest

(749318)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA "EMPRESA
DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A."

1.— **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**— La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 1989 ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 90-1-1-0098 de 19 enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 190. Tomo 121. Quito, a 31 de enero de 1990.

2.— **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.1'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$1.2'000.000,00.

3.— **INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

4.— En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los artículos primero y tercero de los estatutos sociales los mismos que dirán: "ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y objeto: Con el nombre de 'EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS ECONPRE S.A.', se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto dedicarse a la realización de estudios, diseño y construcción de carreteras, puentes, urbanizaciones y edificaciones en general.— La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en el Art. 17 de la Ley General de Bancos".— "ARTÍCULO TERCERO: Capital y Acciones: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SU-CRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una...". Además se realiza la codificación de los mismos.

Quito, 8 de febrero de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

(0719489)

023